**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-20079**
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**
**GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA**
**EVENTO SIRE No. 5426472**

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| ATENDIÓ: REINALDO PUENTES VASQUEZ | | | | **SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Bosa |
|---|---|---|---|---|
| **CAT** | 22 | **MÓVIL:** | Cont. | |
| **FECHA:** | 26 de noviembre de 2023 | **HORA:** | 15:00 | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | CL 79C SUR 87 12 | **COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA** | X:86028.85 Y:102329.86 | | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | Remanso Urbano | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | 500,00 M2 | | |
| **UPZ:** | 84- Bosa Occidental | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | - | | |
| **LOCALIDAD:** | 7- Bosa | **FAMILIAS** - **ADULTOS** | - | **MENORES** | - |
| **CHIP:** | AAA0151DCHY | **PREDIOS EVALUADOS** | 1 | | |
| **AREA INSPECCIONADA** | 1100 M2 | **DOCUMENTO REMISORIO** | CR-51002 | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los copropietarios en este caso y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el código de la construcción para Bogotá D.C. (acuerdo 20/95) con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de las construcciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción - Incendio.

## 6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se localiza en la dirección CL 79C SUR 87 12 en el Sector Catastral Remanso Urbano de la Localidad de Bosa, el cual no se encuentra incluido al programa de legalización y/o regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio objeto de la consulta presenta cobertura de Amenaza Baja por movimiento en masa.

Según verificación realizada en el Sistema de Información Geográfica Predial del IDIGER – SIG Predial, el predio evaluado se encuentra parcialmente cubierto en su costado sur por la capa de

*"Zona de Manejo y Preservación Ambiental"* y por la capa de *Ronda Hidráulica*, específicamente en la (EEPP) Estructura Ecológica Principal Sistema Hídrico del Rio Tunjuelito (ver Figura 1).

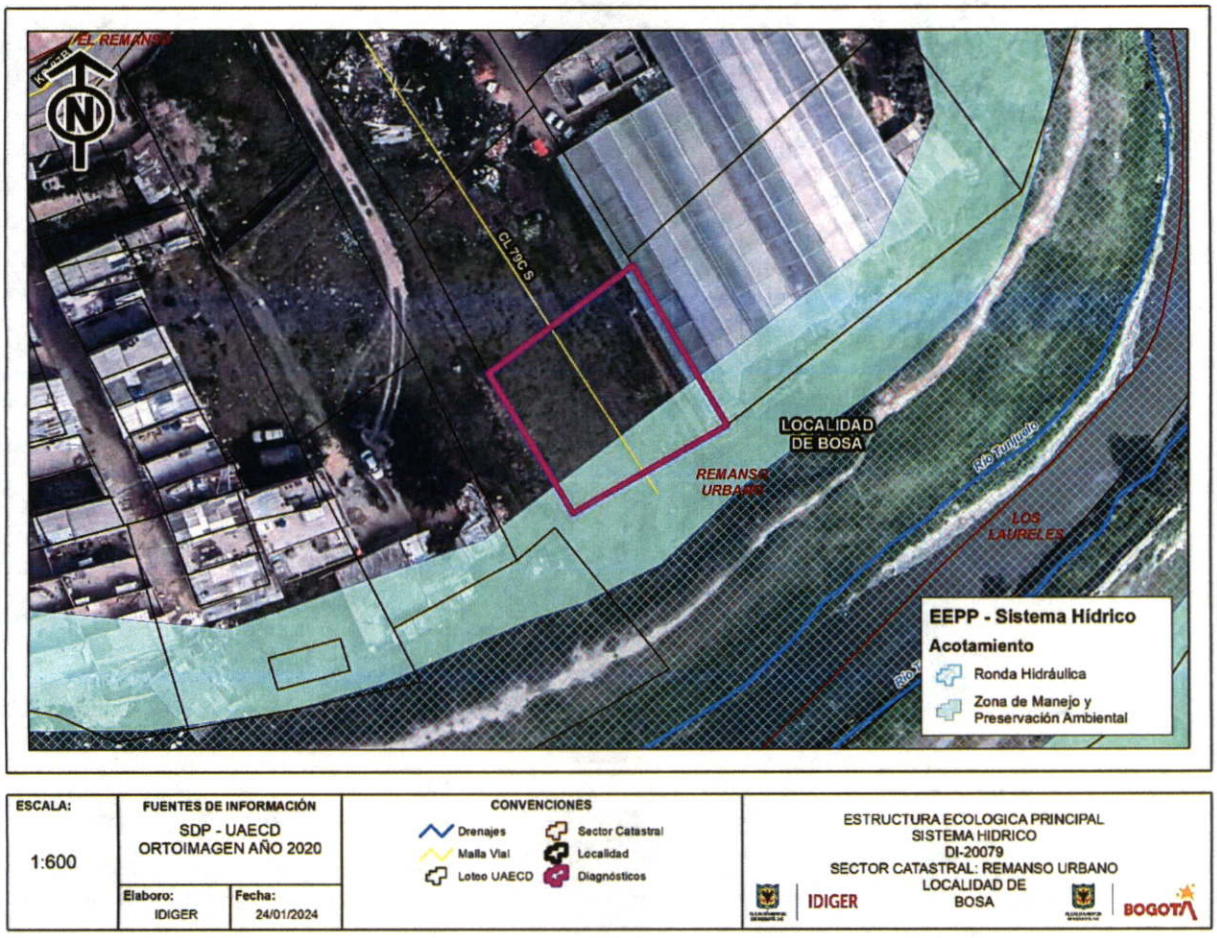



**Figura 1**. Estructura Ecológica Principal Sistema Hídrico del Rio Tunjuelito (EEPP), dirección CL 79C SUR 87 12 en el Sector Catastral Remanso Urbano de la Localidad de Bosa.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido Diagnósticos Técnicos.

## 7. LOCALIZACIÓN




**Figura 2.** Localización del predio evaluado CL 79C SUR 87 12 en el Sector Catastral Remanso Urbano de la Localidad de Bosa.

**Tabla 1.** Predios evaluados en el evento.

| PREDIO | DIRECCIÓN | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° PISOS |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CL 79C SUR 87 12 | Mampostería simple y materiales de madera | Industria | 1 |

## 8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5426472 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintiséis (26) de noviembre de 2023, al predio de dirección CL 79C SUR 87 12 en el Sector Catastral Remanso Urbano de la Localidad de Bosa.

El sector donde se encuentra el predio evaluado corresponde una zona de pendiente plana, parcialmente urbanizada, con vías pavimentadas y otras en terreno natural.

El sitio evaluado corresponde a un predio de característica plana y terreno natural, localizado al costado norte del Jarillón del Rio Tunjuelito donde se emplaza una edificación de un nivel, no habitada, en proceso constructivo en mampostería no confinada y cubierta liviana asbesto cemento soportada en los muros perimetrales; en el predio también se emplaza una cubierta con entramado en madera y soportada en columnas en guadua, donde se almacena elementos de guadua y se fabrica casetones en el mismo material para actividades de construcción. (Ver fotografía 1).

Posterior a estas construcciones, al costado sur, se evidencia rastros de un incendio, donde se observa en el centro del predio una camioneta incinerada, una cubierta colapsada, y un cerramiento metálico aferente al Jarillón del rio parcialmente colapsado. (Ver fotografía 2, 3 y 4).

El evento de emergencia se atendió dado que se presentó incendio en el predio en comento en la parte posterior del predio.

Es de aclarar que al parecer los responsables del predio extendieron la industria a la parte posterior costado sur, sobre la franja delimitada como "Zona de Manejo y Preservación Ambiental" y por la capa de Ronda Hidráulica, específicamente en la (EEPP) Estructura Ecológica Principal Sistema Hídrico del Rio Tunjuelito, donde ocurrió el incendio, evento de emergencia atendido por el personal del Idiger.

## 9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio.

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía No. 1**. Vista general de la construcción y la cubierta emplazadas en el predio evaluado



**Fotografía No. 2.** Vista general de la parte posterior del predio



**Fotografía No. 3.** Vista general de cubierta colapsada.



**Fotografía No. 4.** Vista general de afectaciones en el predio

## 11. DAÑOS

**Tabla 2.** Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

| PREDIO | DIRECCIÓN | TIPO DE ESTRUCTURA | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|
| 1 | CL 79C SUR 87 12 | Mampostería simple y materiales de madera | 1 | Fuertes |

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

**12. RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total de los elementos de cerramiento metálico del costado sur del predio.

**13. ACCIONES ADELANTADAS**

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del predio localizado en la dirección CL 79C SUR 87 12 en el Sector Catastral Remanso Urbano de la Localidad de Bosa.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación de un nivel en proceso constructivo emplazada en el predio de dirección CL 79C SUR 87 12 en el Sector Catastral Remanso Urbano de la Localidad de Bosa.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la cubierta soportada en los elementos de guadua emplazada en el predio de dirección CL 79C SUR 87 12 en el Sector Catastral Remanso Urbano de la Localidad de Bosa.

- En atención al evento SIRE 5426472 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, por las condiciones encontradas en el predio evaluado de dirección CL 79C SUR 87 12 en el Sector Catastral Remanso Urbano de la Localidad de Bosa,

se realizó la restricción de uso del área posterior costados sur del predio, bajo los formatos como se describen en la tabla 3.

**Tabla 3.** Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE 5426472

| No. Formato | FECHA | PREDIO | DIRECCION | NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 12347 | 26/11/2023 | 1 | CL 79C SUR 87 12 | Fabio Pabón | Restricción uso de la parte posterior del predio costado sur. |

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación de un nivel en proceso constructivo emplazada en el predio de dirección CL 79C SUR 87 12 en el Sector Catastral Remanso Urbano de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas, por ejemplo, un sismo.

- La estabilidad y funcionalidad de la cubierta soportada en los elementos de guadua emplazada en el predio de dirección CL 79C SUR 87 12 en el Sector Catastral Remanso Urbano de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas, por ejemplo, un sismo.

- La funcionalidad del área posterior costados sur del predio de dirección CL 79C SUR 87 12 en el Sector Catastral Remanso Urbano de la Localidad de Bosa, se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio, hasta tanto se realicen los retiros de materiales incinerados.

## 15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los responsables del predio de dirección predio de dirección CL 79C SUR 87 12 en el Sector Catastral Remanso Urbano de la Localidad de Bosa, teniendo en cuenta las afectaciones, acoger la recomendación de restricción de uso de la parte posterior del predio costado sur, sobre la franja delimitada como "Zona de Manejo y Preservación Ambiental" y por la capa de Ronda Hidráulica, específicamente en la (EEPP) Estructura Ecológica Principal Sistema Hídrico del Rio Tunjuelito, donde ocurrió el incendio, recomendación encaminada a garantizar su integridad física.

- A la alcaldía Local de Bosa, dentro de sus competencias adelantar acciones administrativas pertinentes para realizar las actividades de retiro y limpieza de los materiales y elementos que

se encuentran depositados a lo largo y ancho de la parte posterior costado sur del predio de dirección CL 79C SUR 87 12 en el Sector Catastral Remanso Urbano de la Localidad de Bosa, sobre la franja delimitada como "Zona de Manejo y Preservación Ambiental" y por la capa de Ronda Hidráulica, específicamente en la (EEPP) Estructura Ecológica Principal Sistema Hídrico del Rio Tunjuelito, donde ocurrió el incendio.

- A la Alcaldía Local de Bosa, garantizar la recomendación de restricción de uso de la parte posterior costado sur del predio de dirección CL 79C SUR 87 12 en el Sector Catastral Remanso Urbano de la Localidad de Bosa, sobre la franja delimitada como "Zona de Manejo y Preservación Ambiental" y por la capa de Ronda Hidráulica, específicamente en la (EEPP) Estructura Ecológica Principal Sistema Hídrico del Rio Tunjuelito, donde ocurrió el incendio.

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde sus competencias, ejercer el correspondiente control urbanístico de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Decreto Nacional 1203 de 2017, por el cual se modifica el Artículo 2.2.6.1.4.11 Competencia del control urbano del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, de la obra de construcción de un nivel y cubierta que se adelanta en el predio de CL 79C SUR 87 12 en el Sector Catastral Remanso Urbano de la Localidad de Bosa y verificar el cumplimiento de los requerimientos, procedimientos constructivos, especificaciones técnicas y recomendaciones establecidas en la correspondiente licencia de construcción y/o en la normatividad vigente. De las acciones adelantadas, informar a la comunidad del sector.

- A la Alcaldía Local Bosa, adelantar las acciones administrativas pertinentes para realizar el seguimiento a las recomendaciones impartidas en este diagnóstico técnico, tendiente a proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del predio evaluado.

## 16. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Ing. Civil Reinaldo Puentes Vásquez<br>Esp. Gerencia de Proyectos |
| *Contratista* |
| ***16.2 Revisó*** |
| Firma:_____<br>Nelson David Millán Delvalle<br>*Profesional Especializado cód. 222 Grado 23* |
| *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático* |